

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Anna

- 2025/00653 Anuncio del Ayuntamiento de Anna sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas y nombramiento del órgano técnico de selección, para la convocatoria de una plaza de auxiliar de biblioteca y juzgados de paz, a tiempo parcial. Código de convocatoria: 1012-2024.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 45/2025, de fecha 17 de enero de 2024, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal laboral a tiempo parcial para cubrir una plaza de auxiliar de biblioteca y Juzgado de Paz, a tiempo parcial, personal laboral fijo, por procedimiento de consolidación de empleo temporal, mediante concurso, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

Relación de aspirantes admitidos:

Admitidos:

NOMBRE	Nº. REGISTRO	FECHA
MARÍA-LEONOR PIQUERAS MOLLÁ	2262	19-11-2024

Excluidos:

NOMBRE	Nº. REGISTRO	FECHA
RAQUEL BALBÁS AGUILAR	865	31-10-2024
ANA-MARÍA BAZTÁN ALBERTOS	881	06-11-2024

Falta el abono de la tasa de derechos de examen.

Asimismo, en el mismo decreto, se ha designado a los miembros del OTS que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Presidente: José-Antonio Polop Morales.

Presidente Suplente: María-Isabel Peris Ballester.

Vocal 1: María-Pilar García Cebrián.

Vocal 1 Suplente: Rosalinda Mollá Gárzón.

Vocal 2: Lucas Gieure Sastre.

Vocal 2 Suplente: Sergio Lurbe Torres.

Vocal 3: Vicente López Gayá.

Vocal 3 Suplente: María Carmen Guillot Valls.

Secretario: María Jesús Grau Ros.

Secretario Suplente: Trinidad-Isabel Castelló Argente.



Acordando publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la designación de los miembros que componen el Órgano Técnico de Selección, a efectos de su posible recusación, por plazo de cinco días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://ajuntamentanna.sedelectronica.es>

y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los resultados del baremo de méritos del concurso, y en definitiva, cualquier decisión que adopte el órgano técnico de selección y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de la fase de concurso, se expondrán en las sedes y página web que se señale en las bases de la convocatoria, bastando dicha exposición, en la fecha en que se inicie, como notificación a todos los efectos.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento: <http://ajuntamentanna.sedelectronica.es>.

Lo cual, se hace público para general conocimiento.

Anna, 20 de enero de 2025.—El alcalde, Miguel Marín Beneyto.

